

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2024 Hora: 16:37:16

Recibo No. AB24150410

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2415041033847

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION TE DOY MI CORAZON
Nit: 901.184.779-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0054307
Fecha de Inscripción: 29 de mayo de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 5 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 16 93 78 Ofc 710
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tedoymicorazon@arquint.net
Teléfono comercial 1: 3187345062
Teléfono comercial 2: 4323431
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 16 # 93 - 78 Ofc 710
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: tedoymicorazon@arquint.net
Teléfono para notificación 1: 3187345062
Teléfono para notificación 2: 4323431
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2024 Hora: 16:37:16

Recibo No. AB24150410

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2415041033847

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 18 de abril de 2018 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2018, con el No. 00305424 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION TE DOY MI CORAZON.

Por Acta Aclaratoria del 16 de mayo de 2018, inscrita el 29 de mayo de 2018 bajo el Número 00305424 del Libro I de las entidades sin Ánimo de Lucro, se aclaró el Documento Privado de Constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la FUNDACION TE DOY MI CORAZON, será el diseño y la ejecución de programas, proyectos y actividades relacionados con la Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras llevando a cabo actividades de promoción, desarrollo social, fortalecimiento y divulgación para lograr el desarrollo social artístico, cultural, tecnológico y las actividades de investigación y formación no formal, sobre el mismo sector poblacional mencionado anteriormente, o cualquier otro sector vulnerable o necesitado, con el fin de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2024 Hora: 16:37:16

Recibo No. AB24150410

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2415041033847

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mejorarles su calidad de vida. Actividades para el desarrollo del objeto. Para el logro y desarrollo del objeto de la fundación, la entidad podrá realizar las siguientes actividades: A. Desarrollar iniciativas y proyectos relacionados con el objeto de la fundación y destinados a mejorar el bienestar de las personas pertenecientes al sector poblacional foco del objeto de la fundación, colaborando con otras instituciones sociales, tanto públicas como privadas, tanto de origen nacional como de origen extranjero. B. Establecer alianzas de apoyo con organismos, instituciones nacionales e internacionales para fortalecer la base social y cultural del desarrollo del objetivo de la fundación. C. Promocionar en la población foco del objeto de la fundación, una cultura productiva y sostenible. D. Promover de manera no formal talleres, seminarios, convocatorias, cursos de capacitación y formación cultural emprendedora al sector poblacional foco del objeto social de la fundación, a nivel nacional e internacional bajo la modalidad de educación no formal de manera directa y servir de mediadores para que lo puedan lograr a través de instituciones educativas formales. E. Participar en ofertas, licitaciones, y cualquier clase de propuestas ante cualquier clase de entidades públicas o privadas, de origen nacional o extranjero, cuyas actividades a realizar tengan relación con el objeto de la fundación y se podrán realizar e implementar de manera individual o conjunta. F. Desarrollar proyectos en el sector público y privado en Colombia y en el extranjero. G. Gestionar y recibir donaciones o apoyo económico, logístico, académico, operacional, financiero, administrativo provenientes de cualquier clase de entidad o personas naturales, de origen nacional e internacional para el desarrollo de su objeto. H. Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, con el fin de realizar el desarrollo del objeto de la fundación, actos que deberán contar con la autorización de la Representante Legal y deberá ser evaluado financieramente por parte de quienes ejerzan este control. I. Dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento o/y opción de compra, o cualquier clase de negocio jurídico, bienes de cualquier naturaleza, actos que deberán contar con la autorización de la Representante Legal y deberá ser evaluado financieramente por parte de quienes ejerzan este control. J. Participar en cualquier tipo de asociación con otras personas jurídicas que sean de la misma naturaleza y que tengan un objeto similar o complementario de la fundación. K. Tomar dinero en calidad de mutuo con o sin intereses con el fin de financiar las operaciones de la fundación con la debida autorización de la Asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2024 Hora: 16:37:16

Recibo No. AB24150410

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2415041033847

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

General, de conformidad a lo establecido en los estatutos. L. Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias con la debida autorización de la Asamblea General, de conformidad a lo establecido en los estatutos. M. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores e instrumentos negociables, actos que deberán contar con la autorización de la Asamblea General, de conformidad a lo establecido en los Estatutos. K. Enajenar a cualquier título traslativo de dominio de bienes de que sea dueña a cualquier título y en las condiciones que se estimen convenientes y sean autorizadas de la Representante Legal y deberá ser evaluado financieramente por parte de quienes ejerzan este control. N. Adquirir o tomar en arrendamiento los bienes raíces, patentes, enseñas comerciales, derechos, etc., que requiera la empresa para el funcionamiento y desarrollo del objeto de la fundación, actos que deberán contar con la autorización de la Asamblea General, de conformidad a lo establecido en los Estatutos. L. En general, celebrar toda clase de contratos civiles, laborales, administrativos, entre otros, que tengan como finalidad ejercer el objeto de la fundación, actos que deberán contar con la autorización de la Representante Legal y deberá ser evaluado financieramente por parte de quienes ejerzan este control. O. Establecer sedes o sucursales en otros lugares del país o del exterior, con el propósito de amplificar el desarrollo del objeto de la fundación. P. Realizar cualquier clase de actividad lícita relacionada con el objeto de la fundación.

PATRIMONIO

- \$ 1.205.551,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá un Representante Legal, este a su vez tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus ausencias temporales o definitivas en las mismas funciones y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal: A) Presentar a la Asamblea General los informes necesarios. B) Tomar las decisiones que no

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2024 Hora: 16:37:16

Recibo No. AB24150410

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2415041033847

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondan a la Asamblea General. C) Examinar cuando lo tenga a bien los libros, documentos y caja de la entidad. D) Llevar la representación de la FUNDACIÓN TE DOY MI CORAZON ante los diversos organismos del estado, privados, extranjeros, bancarios, sociales y demás que la fundación considere necesario para el logro de los objetivos. E) Celebrar actos o negocios jurídicos de forma autónoma sin autorización de la Asamblea General. F) Celebrar actos o negocios jurídicos con autorización de la Asamblea General siempre y cuando sean de carácter bancario o financiero o relacionados con prendas o garantías sin importar la cuantía. G) Celebrar actos o negocios jurídicos consistentes en la enajenación de los bienes de la fundación con autorización de la Asamblea General indistintamente de su cuantía. H) Proponer las políticas administrativas de la FUNDACIÓN TE DOY MI CORAZON, estudiar los programas de desarrollo, preparar proyectos y presupuestos que son sometidos a la Asamblea General. I) Dirigir las políticas administrativas, estudiar los programas de desarrollo, preparar proyectos, servicios, planes y presupuestos que son sometidos a Asamblea General de la FUNDACIÓN TE DOY MI CORAZON. J) Administrar los bienes y servicios de la FUNDACIÓN TE DOY MI CORAZON a su cargo. K) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias a los miembros de la Asamblea General y presidirlas. L) Firmar los cheques, cuentas, ordenes de pagos y demás medios financieros de acuerdo a las facultades de estos Estatutos. M) Representar a la FUNDACIÓN TE DOY MI CORAZON en todos sus actos y actividades desarrolladas. N) Representar a la FUNDACIÓN TE DOY MI CORAZON jurídica y extrajudicialmente en todos los actos. O) Velar para que los programas, actividades o eventos que se desarrollen funcionen de acuerdo con la finalidad para la cual fueron creadas. P) Ejecutar todo lo dispuesto por la Asamblea General. Q) Vigilar el recaudo oportuno de los fondos de la Fundación. r) Construir apoderados judiciales y extrajudiciales, para que represente a la FUNDACIÓN TE DOY MI CORAZON en caso necesario. S) Autorizar todos los pagos que efectuó la FUNDACIÓN TE DOY MI CORAZON, de conformidad a los estatutos de la Fundación. T) Serán de plena autonomía los pagos individuales que no estén considerados en el presupuesto anual. U) Hacer cumplir todas las sanciones establecidas por los reglamentos internos o Estatutos. V) Impulsar el progreso y la buena imagen de la FUNDACIÓN TE DOY MI CORAZON. W) Firmar las actas, títulos contratos, cuentas bancarias y demás documentos que como Representante Legal así lo requieran. X) Velar por el cumplimiento de los objetivos de la fundación. Y) Cumplir con las demás funciones que otorgue la Asamblea General inherentes a su cargo. Funciones del Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2024 Hora: 16:37:16

Recibo No. AB24150410

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2415041033847

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente: A) Asumir las funciones del Representante Legal por el resto del periodo en caso de renuncia o ausencia definitiva y reemplazo en su ausencia temporal. B) Cooperar con los demás miembros para garantizar el buen funcionamiento de la fundación. C) Presentar ante la Asamblea General informes de su gestión. D) Las demás funciones que le asigne la Asamblea General según la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 23 del 30 de mayo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 00381493 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Marcela Lopez Medina	C.C. No. 66857133

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Esteban Tobon Campo	C.C. No. 1127802112

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 5 de enero de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2019 con el No. 00315793 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nancy Mildreth Garavito Jejen	C.C. No. 1022945667 T.P. No. 199257-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2024 Hora: 16:37:16

Recibo No. AB24150410

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2415041033847

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 26 de octubre de 2018 de la Asamblea General	00310454 del 1 de noviembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 23 del 30 de mayo de 2024 de la Asamblea General	00381492 del 24 de junio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8810
Actividad secundaria Código CIIU: 8560

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2024 Hora: 16:37:16

Recibo No. AB24150410

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2415041033847

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.158.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de julio de 2024 Hora: 16:37:16

Recibo No. AB24150410

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2415041033847

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO